ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

Zapopan, Jalisco siendo las 11:37 horas del día 18 de junio de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
LIC. Francisco Padilla Villarruel.
Titular.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco
Lic. Leopoldo Leal León.
Suplente.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.
Lic. Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Tesorería Municipal
L.A.F. Talina Robles Villaseñor
Suplente

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Sergio Barrera Sepúlveda.
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.
Titular.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Dr. José Antonio de la Torre Bravo.

Representante del Consejo Ciudadano de Control
Arq. Carlos Enrique Martínez Gutiérrez.
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Cristian Guillermo León Verduzco
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 11:38 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I. Registro de asistencia.

II. Declaración de Quórum.

III. Aprobación del orden del día.

IV. Agenda de Trabajo:

A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos.

B. Presentación de bases para su aprobación.

C. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción I del reglamento en cita.

D. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción IV del reglamento en cita.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

A Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del Comité. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

Número de Cuadro: E01.07.2019
Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201901061
Área Requirente: Comisaria General de Seguridad Pública de Zapopan.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

Objeto de licitación: Adquisición de una póliza colectiva autoadministrable de gastos médicos mayores para el personal operativo de la Comisaría General de Seguridad Publica de Zapopan con recursos de coparticipación del FORTASEG 2019.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Seguros Sura, S.A. de C.V.
2. Seguros BANORTE, S.A. de C.V.
3. AXA de Seguros, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
AXA de Seguros, S.A. de C.V.	**No cumple con especificaciones técnicas, no cotiza la cantidad de beneficiarios solicitados, además que en ese supuesto sobrepasaría el techo presupuestal. De acuerdo al oficio C.G./9279/2019.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Adquisición de una póliza colectiva autoadministrable de gastos médicos mayores para el personal operativo de la Comisaria General de Seguridad Pública de Zapopan con recursos de coparticipación del FORTASEG 2019.	1	$ 6,316,949.00	$ 6,316,949.00	$ 6,395,437.31	$ 6,395,437.31
	SUBTOTAL			$6,316,949.00		$6,395,437.31
	I.V.A.			$1,010,711.84		$1,023,269.97
	TOTAL			$7,327,660.84		$7,418,707.28
	Tiempo de Entrega		Realizar la entrega total de las tarjetas o pólizas al personal beneficiario a más tardar el 30 de agosto de 2019		Realizar la entrega total de las tarjetas o pólizas al personal beneficiario a más tardar el 30 de agosto de 2019	
	Obervaciones		Licitante Solvente, cumple con especificaciones técnicas y se encuentra dentro del techo presupuestal. De acuerdo al oficio C.G./9279/2019 Nota: Ofrece servicios adicionales.		Licitante Solvente, cumple con especificaciones técnicas, sobrepasa el techo presupuestal . De acuerdo al oficio C.G./9279/2019 Nota: Ofrece servicios adicionales.	

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtro. Roberto Alarcón Estrada.	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.

Mediante oficio de análisis técnico número C.G./9279/2019

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de la empresa:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Adquisición de una póliza colectiva autoadministrable de gastos médicos mayores para el personal operativo de la Comisaria General de Seguridad Pública de Zapopan con recursos de coparticipación del FORTASEG 2019.	1	$ 6,316,949.00	$ 6,316,949.00
	SUBTOTAL			$6,316,949.00
	I.V.A.			$1,010,711.84
	TOTAL			$7,327,660.84
	Tiempo de Entrega		Realizar la entrega total de las tarjetas o pólizas al personal beneficiario a más tardar el 30 de agosto de 2019	
	Garantía		1 año a partir del 17 de septiembre de 2019.	

Cumple con cada uno de los puntos técnicos, además de ofrecer mejores condiciones para el Municipio.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Seguros Sura, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

B Presentación de bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 201901139** de la Dirección de Innovación/Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan arrendamiento de equipo de impresión Copiado por los meses de Julio a Diciembre.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición bases de la requisición 201901139**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

Bases de la Comisaría General de Seguridad Publica de Zapopan, donde solicitan la adquisición de vestuario y uniformes para los elementos operativos de la Comisaría General de Seguridad Publica de Zapopan, Jalisco con recursos del FORTASEG 2019.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. Juan Pablo Hernández González, adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. Juan Pablo Hernández González, adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **Bases para la adquisición de vestuario y uniformes, de la Comisaría General de Seguridad Publica de Zapopan,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la Comisaría General de Seguridad Publica de Zapopan, donde solicitan la adquisición de equipo de protección y prendas para la seguridad pública para los elementos operativos de la Comisaría General de Seguridad Publica de Zapopan, Jalisco con recursos del FORTASEG 2019.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Lic. Perla Lorena López Guizar, adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

La Lic. Perla Lorena López Guizar, adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **Bases para la adquisición de equipo de protección y prendas para la seguridad pública para los elementos operativos,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

C. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.

Inciso C de la Agenda de Trabajo.

NÚMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
C1 Fracción III	201901207	Comisaría General de Seguridad Publica	$2,804,996.00	Samuel Humberto Cruz Martínez	Monitoreo gps para 520 licencias, distribuidas en 391 sistemas de geolocalización fijos para patrulla y 129 equipos portátiles para motocicletas, el proveedor cuenta con certificado como distribuidor autorizado para la plataforma, certificado de ISO y certificado de administración de la plataforma wialon Gurtam los cuales respaldan la confiabilidad del servicio.	Solicito su autorización del punto C1. Aprobado por Unanimidad de votos

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

C2 Fracción III	201900828	Comisaría General de Seguridad Publica	$1,091,040.00	OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan	Servicios de pruebas toxicológicas para los elementos operativos, destacando que se trata de un requisito indispensable para el proceso de la renovación de la licencia colectiva de portación de arma de fuego, así como la evaluación del personal de nuevo ingreso.	Solicito su autorización del punto C2. Aprobado por Unanimidad de votos

Los asuntos varios del cuadro, pertenecen al **inciso C**, de los asuntos varios y fueron aprobados por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

D. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.

Inciso D de la Agenda de Trabajo.

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
D1	201901031	Comisaría General de Seguridad Publica	$172,500.00	Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V.	Alfalfa achicalada para la caballada del escuadrón montado, destacando que es de vital importancia continuar con el proyecto de servicio integral para el cuidado de los equinos, permitiendo que mantengan una buena salud para los operativos de vigilancia.

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen **al inciso D**, y fueron **informados a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta, no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria siendo las 12:24 horas del día 18 de junio de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente

Lic. Francisco Padilla Villarruel
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Titular

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

Lic. Leopoldo Leal Léon
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Lic. Juan Carlos Razo Martínez.
Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.
Suplente

L.A.F. Talina Robles Villaseñor
Tesorería Municipal
Suplente

Sergio Barrera Sepúlveda
Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Suplente

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

Dr. José Antonio de la Torre Bravo
Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Titular

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.
Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Titular

Cristian Guillermo León Verduzco
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE JUNIO DE 2019. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.

Adquisiciones
Administración e Innovación Gubernamental

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Gobierno de Zapopan

ANEXO REQUISICIÓN 201901061

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		AXA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Adquisición de una póliza colectiva autoadministrable de gastos médicos mayores para el personal operativo de la Comisaria General de Seguridad Pública de Zapopan con recursos de coparticipación del FORTASEG 2019.	1	$ 6,316,949.00	$ 6,316,949.00	6,395,437.31	$ 6,395,437.31	$ 11,897,432.23	$ 11,897,432.23
	SUBTOTAL			$6,316,949.00		$6,395,437.31		$11,897,432.23
	I.V.A.			$1,010,711.84		$1,023,269.97		$1,903,589.16
	TOTAL			$7,327,660.84		$7,418,707.28		$13,801,021.39
	Tiempo de Entrega		Realizar la entrega total de las tarjetas o pólizas al personal beneficiario a más tardar el 30 de agosto de 2019		Realizar la entrega total de las tarjetas o pólizas al personal beneficiario a más tardar el 30 de agosto de 2019		Realizar la entrega total de las tarjetas o pólizas al personal beneficiario a más tardar el 30 de agosto de 2019	
	Garantía		**1 año a partir del 17 de septiembre de 2019.**		**A partir de las 12:00 hrs del 17 de septiembre de 2019 hasta las 12:00 hrs del 17 de septiembre del 2020**		**12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos al Municipio de Zapopan.**	
	Obervaciones		**Licitante Solvente**, cumple con especificaciones técnicas y se encuentra dentro del techo presupuestal. De acuerdo al oficio **C.G./9279/2019** **Nota: Ofrece servicios adicionales.**		**Licitante Solvente**, cumple con especificaciones técnicas, sobrepasa el techo presupuestal . De acuerdo al oficio **C.G./9279/2019** **Nota: Ofrece servicios adicionales.**		**Licitante NO Solvente**, no cumple con especificaciones técnicas, no cotiza la catidad de beneficiarios solicitados, además que en ese supuesto sobrepasaría el techo presupuestal. De acuerdo al oficio **C.G./9279/2019** **Nota: Ofrece servicios adicionales.**	